

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y
Universidades**

Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 669/2021

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO, Y UNIVERSIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real

Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 30 de diciembre de 2020 se ha registrado la entrada en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional Empresarial denominada Confederación de Empresarios de Córdoba en siglas CECO con número de depósito 14000017, que ha sido resuelta favorablemente, y cuyo ámbito territorial es la provincia de Córdoba. Esta asociación es una organización profesional empresarial, de carácter confederal e intersectorial, sin ánimo de lucro, constituida para la representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales.

Córdoba, a 24 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Ríder Alcaide.